



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina de Integridad
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

2025



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina de Integridad
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
2025**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. Presentación	3
II. Antecedentes de la unidad de organización que ejerce la función de integridad	4
III. Diagnóstico	5
IV. Objetivo	7
V. Alcance	7
VI. Mecanismo de seguimiento	7
VII. Matriz de acciones programadas y seguimiento	7



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina de Integridad
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2025

I. Presentación

La Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil. Su organización y funciones se regulan mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. El Presidente del Consejo de Ministros es el titular de la entidad.

Este Ministerio, es rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema Nacional de Transformación Digital y Sistema Nacional de Demarcación Territorial. Constituye la más alta autoridad técnico - normativa sobre dichas materias. Ejerce sus competencias a través del cumplimiento de funciones, considerando los enfoques de derechos humanos, género, discapacidad, intercultural, entre otros, orientados a la obtención de resultados que impacten en el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo del país.

Mediante Resolución Ministerial N° 037-2025-PCM, de fecha 21 de febrero de 2025, se aprobó el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros" instrumento de gestión que establece como misión de la Presidencia del Consejo de Ministros: "Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país".

En consecuencia, la Presidencia del Consejo de Ministros orienta su acción con valores institucionales como: a) Orientación al ciudadano: **a) Brindar un servicio de calidad al ciudadano:** acorde a sus necesidades y en función a ellas, orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales; b) **Orientación a resultados:** Ejecutar las funciones públicas con base en los servicios que los ciudadanos esperan recibir para satisfacer sus demandas, con los más altos niveles de calidad y rendimiento posibles, intentando siempre superar los estándares propios de excelencia; c) **Compromiso:** El servidor público debe actuar de manera proactiva y transparente en sus labores diarias, siempre identificado con la institución; d) **Innovación:** Promover cambios para la mejora de productos, servicios o procesos, con el objetivo de acercar el Estado al ciudadano, a través del uso de metodologías de innovación enfocadas en entender las necesidades de los peruanos y e) **Integridad:** El accionar del servidor público debe enmarcarse en la rectitud, honradez y honestidad, anteponiendo los fines e intereses de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la población sobre los propios.

A su vez, la Oficina de Integridad Institucional, forma parte de la estructura orgánica de la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo una unidad orgánica de asesoramiento responsable de realizar las labores de promoción de la integridad y ética institucional; así como de otorgar las medidas de protección al denunciante, recibir y tramitar las denuncias realizadas sobre actos de corrupción, de conformidad con la normativa vigente. Constituye un pilar fundamental para la promoción de la integridad y la ética institucional al interior de la entidad.

Por otro lado; mediante Decreto Supremo N° 148-2024-PCM de fecha 28 de diciembre de 2024, se aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público. Además, el 31 de enero de 2025, la Secretaría de Integridad Pública presentó



el Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad 2024, resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), en el cual la Presidencia del Consejo de Ministros alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, nivel de avance aceptable. Ante ello, el presente documento desarrolla acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo 2025, conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, Resolución que aprueba la Metodología de determinación del ICP y las Guías de evaluación del Modelo de Integridad etapas N° 2 y 3, así como las disposiciones contenidas en la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP, Resolución que aprueba la Actualización de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad Etapa N° 1: Inicial.

II. Antecedentes de la unidad de organización que ejerce la función de integridad

El Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, Reglamentado con el Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, dispuso en el numeral 2.1 del artículo 2, que la Oficina de Integridad Institucional es la unidad orgánica que asume las labores de promoción de la integridad y ética institucional en las entidades públicas. Así también, el numeral 2.2 del mismo artículo señala que, en aquellas entidades que no contaban con una unidad orgánica que asuma las labores de promoción de la integridad y ética institucional estas eran asumidas por la más alta autoridad administrativa de la entidad, pudiendo delegar tales funciones a la Oficina General de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

Es así que, mediante Resolución de Secretaría General N° 027-2017-PCM/SG, de fecha 24 de agosto de 2017, se delegó en el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, las funciones previstas en el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona denuncias de mala fe.

Además, el 24 de julio de 2019, la Secretaría de Integridad Pública aprobó la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", por lo que, mediante Resolución de Secretaría General N° 033-2020-PCM/SG, de fecha 29 de setiembre de 2020, se crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 126-2021-PCM y la Resolución Ministerial N° 141-2021-PCM se aprobó las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones aprobadas por el titular respectivamente, siendo que esta última, en el Título I Tercer Nivel Organizacional constituye como Oficina de Asesoramiento a la Oficina de Integridad Institucional, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Presidencia del Consejo de Ministros. El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se aprobó con Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM de fecha 17 de julio de 2021, el cual estableció las funciones de la Oficina de Integridad Institucional en su artículo 31 se constituyó como una unidad orgánica de asesoramiento dependiente de la Secretaría Administrativa.

Siendo así, de acuerdo con la nueva estructura orgánica de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución Ministerial N° 167-2021-PCM, de fecha 26 de julio de 2021, se designó a la Jefa de la Oficina de Integridad Institucional dependiente de la Secretaría Administrativa.

Actualmente, a través del Decreto Supremo N° 107-2023-PCM y la Resolución Ministerial N° 215-2023-PCM, se modificaron las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros. El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se aprueba con Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM de fecha 16 de octubre de 2023, el cual estableció la definición y las funciones de la Oficina de Integridad Institucional en los artículos 35 y 36, siendo una Oficina de Asesoramiento responsable de realizar la labor de promoción de la integridad y ética institucional de conformidad con el marco normativo vigente.

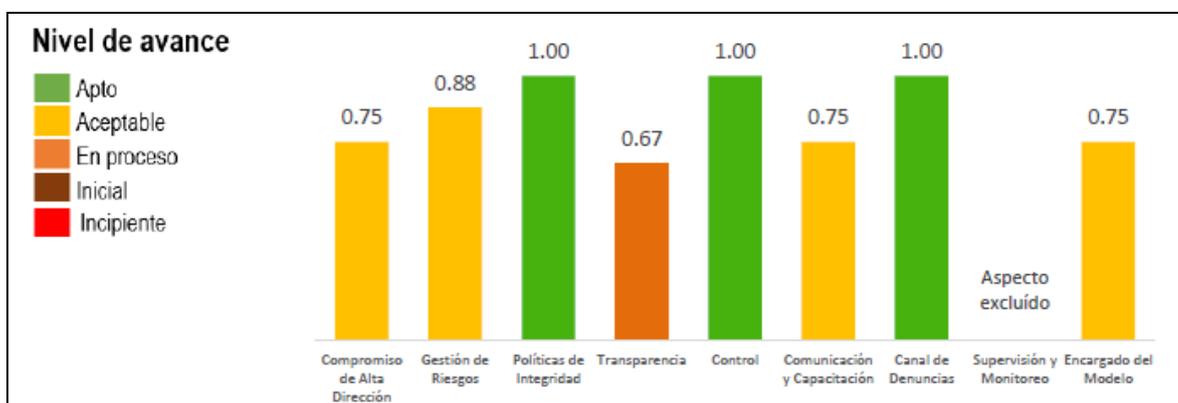
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Asimismo, la Oficina de Integridad Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros articula con las entidades adscritas al sector sujetas a evaluación que conforman la red de integridad para sostener reuniones de coordinación con la finalidad de fortalecer la implementación del Modelo de Integridad.

III. Diagnóstico

De acuerdo al **"Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad 2024"** publicado por la Secretaría de Integridad Pública el 31 de enero de 2025, la Presidencia del Consejo de Ministros, alcanzó un Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción de 0.85% en la Etapa I, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

Imagen N° 1
Resultados de la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción 2024
Presidencia del Consejo de Ministros



Fuente: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7565523/6425083-reporte-final-icp-2024.pdf?v=1738347612>

El referido reporte, a su vez, señala que la entidad *"tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas (...)"*, las que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Resumen de acciones pendientes de desarrollar por componente

COMPONENTE ¹	Puntaje obtenido	Acciones por desarrollar según evaluación del ICP por la Secretaría de Integridad Pública
Componente 1 Compromiso de la Alta Dirección	0.75	Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública
Componente 2 Gestión de Riesgos	0.88	Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública
Componente 4 Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	0.67	Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública

¹ Denominaciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N.° 148-2024-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad Artículo 6° Componentes del Modelo de Integridad

"La implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas comprende los siguientes componentes: (...)."

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

COMPONENTE ¹	Puntaje obtenido	Acciones por desarrollar según evaluación del ICP por la Secretaría de Integridad Pública
Componente 6 Comunicación y capacitación	0.75	Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una
Componente 9 Encargado del modelo de integridad	0.75	Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad

Elaborado por: Oficina de Integridad Institucional PCM

Fuente: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7565523/6425083-reporte-final-icp-2024.pdf?v=1738347612>

Conforme se aprecia en el cuadro anterior, la PCM presenta brechas en los Componentes 1 “Compromiso de Alta Dirección”, Componente 2 “Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública”, Componente 4 “Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas”, Componente 6 “Comunicación y capacitación” y Componente 9 “Encargado del modelo de integridad” de la Etapa 1; aspectos sobre los cuales el presente Programa de Integridad contemplará actividades para superarlas; de igual modo, se contemplarán aquellas actividades que la Oficina de Integridad Institucional viene realizando para mantener el nivel alcanzado² en los Componentes 3 “Políticas de Integridad”, Componente 5 “Controles y auditoría”, y, Componente 7 “Canal de Denuncias” de la referida etapa.

Asimismo, la mencionada evaluación señala que se deben “desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación (...)”; actividades que a su vez serán contempladas en el desarrollo del presente Programa.

Finalmente, debemos precisar que el Programa de Integridad está considerando actividades en la que participan diversas unidades de organización de la entidad de acuerdo a sus funciones y que están involucradas en la implementación del modelo de integridad, con las que se ha sostenido reuniones para socializar su contenido, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Resumen de las reuniones de coordinación desarrolladas por la OII PCM con las unidades de organización para la elaboración del Programa de Integridad 2025

N°	Fecha	Unidad de Organización participantes	Componente del Modelo de Integridad en el que participan
1	17/01/2025	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	<u>Componente 7: Canal de denuncias</u> Difusión de comunicación externa de la plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y Medidas de protección al denunciante
2	21/02/2025	Oficina General de Recursos Humanos	<u>Componente 3: Políticas de Integridad</u> Verificación del uso de la Plataforma de Debida Diligencia Reporte de identificación de riesgos moderados Información para verificación de posibles conflictos de intereses Difusión de comunicación interna para capacitaciones Participación en las actividades de reconocimiento Proceso de inducción Actividades de capacitación Actividades de difusión interna
3	25/02/2025	Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios	<u>Componente 2: Gestión de Riesgos</u> Participación en la identificación de riesgos con el Rol Consultivo

² En estos componentes, la Presidencia del Consejo de Ministros obtuvo el máximo puntaje.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

N°	Fecha	Unidad de Organización participantes	Componente del Modelo de Integridad en el que participan
4	25/02/2025	Oficina de Abastecimiento	<u>Componente 3: Políticas de Integridad</u> Verificación del uso de la Plataforma de Debida Diligencia Reporte de identificación de riesgos moderados Información para verificación de posibles conflictos de intereses Cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 31564 <u>Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u> Información para el reporte del Registro de Visitas en Línea
5	26/02/2025	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	<u>Componente 2: Gestión de Riesgos</u> Participación en la identificación de riesgos con el Rol Consultivo <u>Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u> Actualización del PTE Información sobre la atención de solicitudes de acceso a la información <u>Componente 6: Comunicación y Capacitación</u> Difusión de comunicación interna y externa sobre temas vinculados a la ética e integridad pública

Elaborado por: Oficina de Integridad Institucional PCM

IV. Objetivo del Programa de Integridad

Asegurar la correcta implementación del modelo de integridad para fortalecer la capacidad preventiva de los servidores civiles frente a potenciales actos de corrupción, lo que permitirá superar las brechas identificadas en la última evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción 2024.

V. Alcance

El presente Programa de Integridad contiene acciones que se desarrollarán en el periodo de 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

VI. Mecanismo de seguimiento

El mecanismo de seguimiento del presente Programa de Integridad a cargo de la Oficina de Integridad Institucional, consistirá en la elaboración de informes trimestrales que se presentarán ante la Secretaría General, conforme al cronograma siguiente:

Cuadro N° 3
Cronograma de seguimiento del Programa de Integridad PCM 2025

Mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación	Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Informes trimestrales de evaluación del Programa de Integridad.	Dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de abril 2025.	Dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de julio 2025.	Dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de octubre 2025.	Dentro de los 10 primeros días del mes de enero 2026.

VII. Matriz de acciones programadas y seguimiento

Las acciones que se desarrollarán en el presente Programa de Integridad se encuentran detalladas en el Cuadro N° 4, en el que se aprecian las áreas involucradas para su ejecución y comprende los nueve (9) componentes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Cuadro N° 4
Matriz de acciones programadas y seguimiento

Acciones programadas									
Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T.I	T.II	T.III	T.IV	Responsable/ Involucrados
C1 Compromiso de la Alta Dirección	Elaboración del Programa de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros 2025	1 documento aprobado	Documento aprobado	Resolución que aprueba el Programa de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros 2025	X				Responsable: OII
	Adecuación de la función de integridad conforme a las disposiciones de la Secretaría de Integridad Pública	1 documento aprobado	Documento aprobado	Norma que aprueba la modificación del ROF de la Presidencia del Consejo de Ministros				X	Responsable: OII
	Reporte de seguimiento de actividades de integridad incluidas en los documentos de gestión de la entidad: PEI - POI PCM	12 comunicaciones	Número de comunicaciones	Comunicaciones de seguimiento de avance de actividades del PEI-POI PCM	X	X	X	X	Responsable: OII
C2 Gestión de riesgos	Desarrollar capacitaciones sobre el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública a las unidades de organización de la entidad a las que, la máxima autoridad administrativa ha asignado el rol conductor, técnico y consultivo para identificar los contextos de riesgos que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y de soporte requeridos para la entrega de sus productos	1 informe	Informe	Informe de la OII que detalle las actividades de capacitación, asignación de roles, servidores y colaboradores capacitados e identificación de los contextos de riesgos en las unidades de organización de la entidad que participan en el proceso		X			Responsable: OII Involucrados: Unidades de organización con Rol conductor, técnico y consultivo
	Identificar riesgos de corrupción, estableciendo medidas de prevención y/o mitigación, en los procesos misionales y de soporte vinculados a contextos de riesgos de la entidad, conforme a la Guía aprobada por la SIP	1 informe	Informe	Informe de la OII consolidando los riesgos de corrupción identificados por las UO que ejercen el rol técnico, adjuntando las Fichas N° 1, 2 y 3 de la Guía de Gestión de Riesgos			X		Responsable OII Involucrados: Unidades de Organización con Rol técnico y consultivo
	Monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción identificados conforme a la Guía aprobada por la SIP	1 informe	Informe	Informe de la OII reportando el seguimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos identificados conforme a la guía de gestión de riesgos				X	Responsable OII

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina de Integridad
Institucional"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Acciones programadas									
Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T.I	T.II	T.III	T.IV	Responsable/ Involucrados
C3 Políticas de Integridad	Verificar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público por la Oficina General de Recursos Humanos para los procesos de contratación de personal y de la Oficina de Abastecimiento para los procesos de contratación de proveedores de servicios	2 informes	Número de informes	Un informe de la Oficina General de Recursos Humanos y un informe de la Oficina de Abastecimiento que precisen el uso de la Plataforma de Debida Diligencia			X		Responsables OII Involucrados OGRH/OA
	Monitorear y hacer seguimiento de los riesgos moderados identificados a partir de la aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia en la PCM	12 informes	Número de informes	Informe de la OII sobre las acciones de seguimiento y monitoreo de los riesgos moderados identificados	X	X	X	X	Responsables OII Involucrados OGRH/OA
	Identificar posibles conflictos de intereses de acuerdo a la Ley N° 31564 de los sujetos obligados a presentar DJI	12 informes	Número de informes	Informe de la OII sobre la identificación de posibles conflictos de intereses	X	X	X	X	Responsables OII Involucrados OA
	Verificar el cumplimiento de las acciones dispuestas en la Ley N° 31564 y su Reglamento por parte de los involucrados	12 informes	Número de informes	Informe que sustente las acciones señaladas en la normativa aplicable	X	X	X	X	Responsable OII Involucrados OGRH/OA
	Brindar asesoramiento y seguimiento a la presentación de la DJI por parte de los sujetos obligados de la entidad (a través de la consulta pública SIDJI), a quienes se les remite la guía elaborada por la OII PCM	12 informes	Número de informes	Informe que sustenta el estado situacional de la presentación de la DJI	X	X	X	X	Responsable OII
	Elaboración del estudio de integridad PCM 2025	1 informe	informe	Informe de la OII sobre los resultados de la encuesta de integridad aplicada al personal de la entidad de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública			X		Responsable OII Involucrado OGRH
	Participar en la ejecución de acciones de reconocimiento del personal que se encuentran vinculadas a la implementación del modelo de integridad	3 memorandos	Número de memorandos	Memorando de la OII sobre las acciones de reconocimiento al personal de la entidad	X	X		X	Responsables OGRH Involucrado OII
	Participación en veedurías de procesos de contratación CAS	12 informes	Número de informes	Informe mensual OII sobre participación de veedurías en procesos CAS convocados por la entidad	X	X	X	X	Responsable OII

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina de Integridad
Institucional"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Acciones programadas									
Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T.I	T.II	T.III	T.IV	Responsable/ Involucrados
C4 Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Verificar el cumplimiento oportuno del registro, actualización y publicación de los rubros temáticos del Portal de Transparencia Estándar de la PCM	12 informes	Número de informes	Informe de la OII sobre el cumplimiento de publicación en los rubros temáticos PTE	X	X	X	X	Responsable OII Involucrado OPII
	Realizar supervisión, seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Registro de Visitas en Línea.	12 informes	Número de informes	Informe de la OII sobre el cumplimiento del registro de información en el aplicativo de Visitas en Línea	X	X	X	X	Responsable OII Involucrado OA
	Realizar seguimiento y monitoreo del cumplimiento del registro de Agendas Oficiales	12 informes	Número de informes	Informe de la OII sobre el cumplimiento de registro de información en el aplicativo de Agendas Oficiales	X	X	X	X	Responsable OII
	Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la atención de solicitudes de acceso a la información pública.	12 informes	Número de informes	Informe de la OII sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo legal	X	X	X	X	Responsable OII Involucrados OPII
C5 Controles y auditoría	Recopilar información de las unidades de organización responsables de la implementación del Sistema de Control Interno para la elaboración de los entregables	3 notas de elevación	Número de Notas de elevación	Nota de elevación remitiendo los documentos que sustentan los entregables del Sistema de Control Interno	X		X		Responsable OII
	Recopilar y reportar el avance de la implementación de las medidas de control y remediación a cargo de las unidades de organización responsables del Sistema de Control Interno	9 notas de elevación	Número de Notas de elevación	Nota de elevación reportando el avance de la implementación de las medidas de control y remediación del Plan de Acción Anual		X	X	X	Responsable OII
	Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional en los informes de control posterior	4 memorandos	Número de memorandos	Memorandos solicitando el estado de implementación de recomendaciones de informes de control posterior	X	X	X	X	Responsables OII
	Realizar seguimiento a la presentación oportuna de las acciones preventivas y/o correctivas derivadas de informes de control simultáneo que identifican situaciones adversas	4 memorandos	Número de memorandos	Memorandos solicitando el estado de la presentación de acciones preventivas y/o correctivas derivadas de informes de control simultáneo	X	X	X	X	Responsables OII



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Acciones programadas									
Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T.I	T.II	T.III	T.IV	Responsable/ Involucrados
C6 Comunicación y capacitación	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad conforme a las disposiciones de la SIP.	1 memorando	Memorando	Memorando remitiendo contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción al personal que ingresa a la entidad	X				Responsable OII Involucrado OGRH
	Charlas dirigidas a los funcionarios y servidores con vínculo laboral de la PCM sobre temas relacionados a ética, integridad en la función pública, conflicto de intereses, gestión de intereses, toma de decisiones, denuncias de presuntos actos de corrupción, entre otros.	3 Charlas	Número de listados de asistencia	Listados de asistencias a las charlas	X	X	X		Responsable OII Involucrado OGRH
	Realizar acciones de difusión ³ interna y externa sobre temáticas vinculadas a generar una cultura de integridad	12 difusiones internas y externas	Número de difusiones internas y externas	Reporte de evidencias de difusión internas y externas	X	X	X	X	Responsable OII Involucrado OGRH/OPII
C7 Canal de denuncia	Hacer seguimiento a la atención de denuncias presentadas a la entidad por presuntos actos de corrupción, así como al otorgamiento de medidas de protección solicitadas por los denunciantes	12 informes	Número de informes	Informe reportando el estado situacional de las denuncias recibidas y del otorgamiento de medidas de protección al denunciante	X	X	X	X	Responsable OII
C8 Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	Aplicar una encuesta en materia de integridad pública, considerando las recomendaciones del informe emitido en el periodo 2024, a fin de medir los avances de la implementación de una cultura de integridad en los funcionarios y servidores con vínculo laboral de la PCM	1 encuesta	Encuesta	Informe sobre resultados de encuesta	X				Responsable OII
	Realizar seguimiento a las acciones efectuadas para la implementación de las recomendaciones del informe de capacidad operativa que emitió la Oficina de Integridad Institucional durante el periodo 2024, a fin de identificar el grado de avance; y, de ser el caso, formular nuevas recomendaciones o reiterar su cumplimiento.	1 informe	Informe	Informe sobre capacidad operativa	X				Responsable OII

³ Las acciones de difusión interna se encuentran establecidas en el Plan de Comunicación Interna PCM 2025, aprobadas con Resolución Jefatural N° 015-2025-PCM-OGRH. Asimismo, la difusión externa se realizará en las redes sociales de la entidad y en el apartado de integridad que tiene la Oficina de Integridad Institucional en el portal institucional.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina de Integridad
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Acciones programadas									
Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T.I	T.II	T.III	T.IV	Responsable/ Involucrados
C9 Encargado del Modelo de Integridad	Coordinar y articular esfuerzos con las unidades de organización involucradas en la implementación del modelo de integridad en la Presidencia del Consejo de Ministros.	3 reuniones	Número de actas	Actas de reunión	X				Responsable OII
	Coordinar y articular esfuerzos con las entidades adscritas al Sector Presidencia del Consejo de Ministros para el avance en la implementación del modelo de integridad.	4 reuniones	Número de actas	Actas de reunión	X	X	X	X	Responsable OII